

CONVOCATORIA DE AYUDAS PREDOCTORALES **DEL MINISTERIO DE UNIVERSIDADES:** **PROGRAMA FPU 2022**

Características de las ayudas:

El Ministerio de Universidades convoca ayudas destinadas a la formación investigadora en programas de doctorado para la consecución del título de Doctor/a y la adquisición de competencias docentes universitarias en cualquier área del conocimiento científico, que faciliten la futura incorporación de nuevos doctores al sistema español de educación superior, y de investigación científica.

Se convocan 900 ayudas de las que 45 se reservan a estudiantes con una discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

Características de los contratos:

Los contratos predoctorales tendrán una duración máxima de 4 años (6 en el caso de beneficiarios con discapacidad) y se celebrarán entre las personas beneficiarias y la UPV/EHU de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Las ayudas se concederán sólo si los contratos predoctorales tienen una duración mínima de un año.

Las personas beneficiarias percibirán **1.230,08 euros mensuales el primer año, 1.317,95 euros mensuales el segundo año y 1.647,44 euros mensuales el tercer y cuarto año.** En cada año se devengarán 12 mensualidades y dos pagas extraordinarias.

Requisitos de las personas solicitantes:

Novedad: Única fase de en la tramitación

IMPORTANTE: Los requisitos detallados continuación se deberán cumplir a fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

Requisitos académicos:

- No estar en posesión del título de doctor/a.
- Estar matriculados en un programa de doctorado de la UPV/EHU en el curso 2022-2023.
- Alternativamente, acreditar encontrarse en posesión del título de máster o estar matriculados en el curso 2022-2023 en un máster oficial que de acceso a un programa de doctorado en el curso 2023-2024, de acuerdo con la ordenación académica aplicable.

Requisitos relativos a la fecha de finalización de los estudios:

Deberán haber concluido los estudios correspondientes a las titulaciones que presenten en cumplimiento de los requisitos académicos, con posterioridad a:

FECHA LÍMITE	TIPO DE ESTUDIOS
01/01/2019	Licenciaturas, ingenierías y arquitecturas o equivalente en sistemas universitarios extranjeros no adaptados al EEES. <i>(*Ampliado en dos años para personas con discapacidad => 33%)</i>
01/01/2018	Diplomaturas, ingenierías técnicas, arquitecturas técnicas o equivalente en sistemas universitarios extranjeros no adaptados al EEES. <i>(*Ampliado en dos años para personas con discapacidad)</i>
01/01/2018	Estudios de grado del EEES de 180 créditos. <i>(*Ampliado en dos años para personas con discapacidad)</i>
01/01/2019	Estudios de grado del EEES de 240 créditos. <i>(*Ampliado en dos años para personas con discapacidad)</i>
01/01/2015	<ul style="list-style-type: none"> Quienes estén en posesión del título oficial de alguna de las especialidades contempladas en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada. Quienes mientras hayan estado cursando los estudios anteriormente señalados, se hayan dedicado a la atención y cuidado de hijos menores de seis años entre el 01/01/2015 y el 01/01/2019.

Relativos a la nota media mínima del expediente académico:

Se recomienda consultar los artículos 8 y 9 de la convocatoria en los que se establece la nota media mínima para cada nivel de titulación (para cada rama de conocimiento en el caso del grupo de discapacidad), además de la forma de calcularla.

Requisitos relativos a los directores de tesis:

- Las personas solicitantes deberán contar con una persona directora de tesis.
- Deben tener vinculación funcional o contractual con la UPV/EHU desde el momento de presentación de la solicitud y durante los 4 años de duración de la ayuda.
- Cada director sólo podrá avalar una solicitud y el incumplimiento de este requisito será motivo de exclusión de todas las solicitudes.

IMPORTANTE: Las personas directoras de tesis propuestas deben estar reconocidas por la Escuela de Máster y Doctorado como profesorado en el programa de doctorado oficial de la UPV/EHU donde la persona candidata vaya a inscribir el proyecto de tesis doctoral. El incumplimiento de este requisito impediría la formalización del contrato entre la UPV/EHU y la persona beneficiaria.

Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el 17 de enero de 2023 hasta el 15 de febrero de 2023 a las 14:00

Presentación de la solicitud:

La persona solicitante deberá acceder al servicio online disponible en este [enlace](#). Una vez se ha confirmado la solicitud, deberá ser firmada por la persona solicitante mediante alguno de los siguientes sistemas: DNI-e, certificado electrónico reconocido por las Administraciones Públicas o con claves concertadas que, al registrarse en la sede electrónica Sede, se proporcionarán a quienes no dispongan de firma electrónica.

[GUIA SOLICITANTE](#)

Documentación a presentar:

- Certificación académica personal (en formato pdf)
(En el caso de los estudios realizados parcial o totalmente en centros extranjeros: **|** certificación oficial del centro emisor del título + documento de equivalencia (aplicación disponible en el sitio web del Ministerio de Universidades:
<https://universidades.sede.gob.es/procedimientos/portada/ida/3513/idp/1030>).
- CV candidato según las indicaciones descritas en sede electrónica
- documentos, firmados por la Comisión académica del Programa de doctorado en el que se haya matriculado o tenga previsto matricularse el candidato
 - Certificado de evaluación favorable del currículum vitae del director/a de la tesis doctoral.
 - <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:fb2f1ac7-85a9-4648-b03c-dda72f3a6d50/fpu22-evaluaci-n-director-de-tesis.pdf>
 - Certificado de evaluación favorable de la memoria del proyecto formativo y de la tesis doctoral
 - <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:d43c3bad-4650-4b7d-8466-756a80f0dc55/fpu22-evaluaci-n-proyecto-formativo.pdf>

Documentación para los centros

La persona propuesta para la dirección de la tesis deberá presentar a la Comisión Académica el siguiente documento:

- Declaración de cumplimiento de los requisitos del director/a de tesis:
<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:10c252d2-bee8-4be2-85c8-ca23a4d1fc49/fpu22-declaraci-n-director-de-tesis.pdf>

Contacto para consultas:

Las personas candidatas se deberán dirigir al Ministerio de Universidades mediante correo electrónico:

- Consultas sobre la convocatoria: solicitantes.fpu@universidades.gob.es

Trámite en la UPV/EHU:

Las solicitudes presentadas **NO** requerirán la validación del Vicerrectora de Investigación de la UPV/EHU, como representante legal del centro de adscripción de la ayuda.

Para más información:

Pulse [aquí](#).